

1973941

DECRETO N° **199**

TEMUCO, **10 FEB 2020**

VISTOS:

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 20 de diciembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:


Nombre : JOSELINNE ESPINOZA ORTEGA		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la coordinación administrativa del SAPU Santa Rosa, en horario normal de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> • Emitir Informes Estadísticos. • Gestionar la continuidad de la atención del SAPU. • Elaborar Informe de consumo de medicamentos e insumos para efectos de mantener stock permanente y necesario. • Calendarizar los turnos médicos a realizar en Sapu, en forma mensual. 			
Monto Mensual	2 cuotas de \$261.461.-	Monto Total	\$522.922.-
Período desde	01.01.2020	Hasta	29.02.2020
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2" 32.01.01	Convenio SAPU Santa Rosa	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020 es de \$522.922.- (quinientos veinte y dos mil novecientos veinte y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


 FSD/ MDM/ FAO/ sp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica